

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (10 de marzo del 2025)


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENCY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÑAS
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:30 a.m. del día lunes 10 de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 006-2025, para lo cual el consejero delegado alterno manifestó lo siguiente:

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno
Después de saludar manifestó lo siguiente:

En vista de una encargatura que me ha dejado el consejero delegado, señor consejero Roberto Ríos Herrera, en el cual se me encarga como consejero delegado, por ser consejero delegado alterno, se ha convocado a esta sesión extraordinaria de Consejo Regional, la misma que fue convocada con fecha 7 de marzo, mediante Oficio múltiple N° 014-2025/GOB.REG.TUMBES-CR. Dentro de la sesión extraordinaria que se va a realizar el día de hoy, tenemos tres puntos de agenda:

1. El primero es el informe del jefe del órgano de control institucional ante el Consejo Regional correspondiente al periodo de enero-diciembre del 2024.
2. Dictamen de Ordenanza Regional del proceso de presupuesto participativo, y
3. Tenemos un Dictamen donde se aprueba la donación de bienes e inmuebles que hayan sido donados a este Consejo Regional.

Secretario, por favor, sírvase usted tomar la asistencia.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Después de saludar manifestó:

El día de hoy vamos a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 06-2025 correspondiente al mes de marzo. No sin antes informar, consejero delegado alterno y señores consejeros regionales, que el consejero Roberto Ríos, por motivos personales, está solicitando participar de la presente sesión de manera virtual, ya que no se encuentra en la ciudad de Tumbes. Es por ello que él mismo está solicitando participar de manera virtual, señores consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Correcto, sí. Someta a votación para la participación del consejero Ríos. Por favor, secretario.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Sí, consejero delegado alternativo, con su venia voy a someter a votación los señores consejeros que estén a favor para que el consejero Roberto Ríos participe de la presente sesión extraordinaria de manera virtual.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado alternativo, le informo que ha sido aprobado por unanimidad la solicitud del consejero Roberto Ríos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Por favor, solicite la asistencia al consejero Roberto Ríos.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Consejero Roberto Ríos, manifieste si está presente en la sesión que estamos llevando a cabo el día de hoy.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, secretario, ¿qué tal? Muy buenos días con todos mis compañeros, colegas y con los presentes. Sí, me encuentro presente en la sesión extraordinaria.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ya, entonces, consejero delegado, procedo a tomar la asistencia respectiva.

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

Presente

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

Ausente

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

Presente

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

Presente

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces

Presente

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

Presente

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

Presente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Consejero delegado, le manifiesto que a la presente Sesión Extraordinaria se encuentran participando seis señores consejeros regionales



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Prescott está solicitando su participación de manera virtual. Someta a votación secretario, por favor.



ING. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional



ABOG. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Sí, señores consejeros, el consejero Romario Prescott está solicitando participar de la presente sesión por motivos personales, por lo que voy a llevar a votación la misma. Los consejeros regionales que estén a favor de permitir la participación del consejero Romario Prescott en la presente sesión de consejo, por favor, sírvanse a levantar la mano.



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines A favor



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor



CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor



CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias A favor



CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado alternativo, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Sí, para el uso de la palabra, por favor ¿Edson?

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Sí, consejero, está en uso de la palabra.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Sí, para informarles que debo estar llegando en diez minutos, lo que pasa es que por motivos de situación personal estoy acompañando a un familiar aquí en EsSalud, pero yo en diez minutos me estoy reincorporando. Solo que solicité mi incorporación virtual dado que se vaya a realizar alguna votación importante en esta sesión. Muchas gracias, secretario.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ya, dado en razón a ello, consejero delegado alternativo, le manifiesto que a la presente sesión se encuentran los siete señores consejeros, por tanto,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

contando con el quórum reglamentario válido, consejero delegado alterno, proceda a iniciar a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REYES PARDON VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, muchas gracias, secretario. Nuevamente para saludar a los funcionarios de la Contraloría General de la República, ellos tienen el punto de agenda número uno, para lo cual los dejo en uso de la palabra para que hagan su exposición respectiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMÁN RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Después de saludar manifestó lo siguiente:

En esta oportunidad voy a presentar el cuarto informe trimestral del jefe de OCI ante el Consejo Regional, y en esta oportunidad nos acompaña de parte de la Gerencia Regional de Control de Tumbes la contadora Cati Rocío Preciado. La presentación se divide en cinco partes. La primera está referida a los datos de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENEFY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

La segunda, los datos del órgano de control institucional. La tercera, los servicios de control gubernamental. La cuarta, limitaciones al control gubernamental. Y la quinta, recomendaciones. Lo que se refiere a los datos de la entidad, tenemos al gobierno regional de Tumbes, tenemos ocho unidades ejecutoras que corresponden a las direcciones regionales de Agricultura, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones. También tenemos a las unidades de gestión educativa local de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

Y la última unidad ejecutora que corresponde al hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2. La segunda parte que está referida a los datos del jefe del órgano de control institucional al 31 de diciembre del 2024. Bueno quien les habla mi nombre es Dani Daniel Ortiz Luna y he sido encargado del OCI a partir del 27 de noviembre del 2024 según el Memorandum 006337 del 2024 emitido por la sugerencia de personal de la Contraloría General de la República.

Aquí como órgano de control institucional no tenemos con presupuesto apertura asignado a este OCI. Bien, la tercera parte que corresponde a los datos del control posterior, cabe la precisión que estos datos corresponden al periodo acumulado, o sea, de enero a diciembre del 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En esta presentación tenemos los servicios de control posterior a cargo del OCI de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes. Aquí tenemos en un total de 11 servicios de control posterior que los 11 han sido concluidos al 31 de diciembre. Tenemos una auditoría de cumplimiento, dos servicios de control específico y ocho acciones de oficio posterior.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ENRIQUE PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Estos servicios de control posterior, nosotros de acuerdo a las directivas de Contraloría tenemos que efectuar el seguimiento a las recomendaciones consignadas en los respectivos informes de control. Como tipo de recomendaciones tenemos administrativo-entidad, se refiere cuando nosotros recomendamos al titular de la entidad para que inicie el procedimiento administrativo-disciplinario interno, o sea, en la misma entidad para que ellos puedan sancionar. Después tenemos el otro tipo que es el aspecto legal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMÁN HAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

En nuestros informes de control, cuando nosotros identificamos presuntas responsabilidades civiles y penales, estas recomendaciones corresponden al aspecto legal. Mejora de gestión. Este tipo de recomendación está referida a fortalecer los sistemas administrativos de la entidad, tanto de inversión pública, presupuesto, administración, recursos humanos, y en sí todos los sistemas administrativos en los cuales se encuentra involucrada la entidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Y la recomendación de acción de oficio posterior, que tiene como finalidad que la entidad pueda adoptar los correctivos, así como también efectuar el deslinde de las responsabilidades administrativas. Aquí cabe señalar que también corresponde que el titular de la entidad pueda realizar el deslinde de las responsabilidades administrativas. Bien, en total se han implementado seis recomendaciones, dos se encuentran en proceso y nueve se encuentran pendientes. Respecto a las unidades ejecutoras, la Dirección Regional de Educación ha ejecutado durante el periodo de 2024 cinco servicios de control posterior, tres que corresponden a servicio de control específico, y dos a acción de oficio posterior. Sobre las recomendaciones de estos tipos de servicio de control, tenemos que se han implementado tres, una no se ha implementado y cinco están pendientes. En lo que corresponde a la Dirección Regional de Salud, en total ha ejecutado cuatro servicios de control posterior, tres en la modalidad de servicio de control específico, y una acción de oficio posterior.

Respecto a las recomendaciones de este tipo de servicio de control posterior, tenemos que solo se ha implementado una recomendación y once se encuentran pendientes. En lo que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL TUMBES, tenemos que solo ha ejecutado cuatro

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

acciones de oficio posterior. Y sobre estas recomendaciones de acción de oficio posterior, tenemos que una se ha implementado, una se encuentra en proceso y dos pendientes.

En lo que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL ZARUMILLA, en total ha ejecutado dos servicios de control posterior, un servicio de control específico y una acción de oficio posterior. Y el estado situacional de sus recomendaciones al 31 de diciembre, tenemos que una se ha implementado y dos se encuentran pendientes. Sobre el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria, ha ejecutado tres servicios de control posterior, dos en la modalidad de control específico y una acción de oficio posterior.

Y sobre las recomendaciones, tenemos que una se ha implementado y seis se encuentran pendientes. Ahora nos vamos al otro tipo de control, que es el control simultáneo, es el que, digamos, tenemos mayor incidencia durante el ejercicio fiscal, en lo que corresponde al OCI del pliego de la sede central, tenemos que hemos ejecutado 62 servicios de control simultáneo, todos están concluidos al 31 de diciembre, 50 en la modalidad de control concurrente, 4 orientaciones de oficio y 8 visitas de control. Estos tipos de servicios de control simultáneo derivan en situaciones adversas, y sobre el seguimiento que hemos realizado al 31 de diciembre del 2024, tenemos un total de 176 situaciones adversas, 149 en control concurrente, 4 en orientación de oficio y 23 en visitas de control.

Aquí es importante precisar que estas situaciones adversas, sólo 16 se han corregido, que no llegan ni al 10%. 15 está con acciones, 30 sin acciones, 5 han sido desestimadas por la entidad y 110 no han sido corregidas. Es un porcentaje muy alto con relación a las situaciones adversas que la entidad no las corrige.

En lo que corresponde a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, se han ejecutado 7 servicios de control simultáneo, 5 en la modalidad de control concurrente y 2 orientaciones de oficio. Y sobre el estado de las situaciones adversas de estos informes, tenemos que 12 se han corregido, 1 está sin acciones, 1 ha sido desestimada y 3 no han sido corregidas, del total de 18 situaciones adversas. Eso es lo que corresponde a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En lo que corresponde a la Dirección Regional de Educación, se han ejecutado 25 servicios de control simultáneo. Todos estos 25 han sido concluidos, 18 en la modalidad de control concurrente, 3 orientaciones de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

oficio y 4 visitas de control. Sobre el estado de las situaciones adversas que corresponde a educación, de un total de 37 situaciones adversas, 13 han sido corregidas, 14 con acciones, 12 sin acciones y 8 no han sido corregidas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORJA RESERVA PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Sobre la Dirección Regional de Salud, en total han ejecutado 29 servicios de control simultáneo, 18 controles concurrentes, 6 orientaciones de oficio y 5 visitas de control. En salud se han reportado 54 situaciones adversas, de las cuales sólo 5 han sido corregidas, 10 sin acciones y 39 no han sido corregidas. Ugel Tumbes se han realizado 17 servicios de control simultáneo, 2 controles concurrentes, 5 orientaciones de oficio y 10 visitas de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARCO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ugel Tumbes Sobre el estado de las situaciones adversas que en total son 34, sólo 9 han sido corregidas, 1 sin acciones y 24 no han sido corregidas. Ugel Zarumilla en total se han ejecutado 7 servicios de control, 4 controles concurrentes, 1 orientación de oficio y 2 visitas de control. En total han derivado en 11 situaciones adversas, de las cuales sólo 4 han sido corregidas, 1 se encuentra sin acciones, 1 ha sido desestimada y 5 no han sido corregidas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ugel Contralmirante Villar se han realizado 6 servicios de control, 2 controles concurrentes, 1 orientación de oficio y 3 visitas de control. En total derivaron 17 situaciones adversas, de las cuales 3 han sido corregidas, 3 sin acciones y 11 no han sido corregidas. Sobre el hospital, José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2, se han realizado 26 servicios de control simultáneo, 22 controles concurrentes, 3 orientaciones de oficio y 8 visitas de control.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

A continuación, vamos a presentar los casos emblemáticos de control y aquí cabe precisar que estos informes que a continuación vamos a exponer corresponden al último trimestre del 2024.

No son todos, hemos realizado una selección para efectos de que ustedes puedan tomar conocimiento. Aquí les hago una invocación que en el portal web de la Contraloría General de la República se encuentran publicados todos los informes de control, tanto de control posterior como control simultáneo. Ustedes los pueden descargar y revisar y evaluar para efecto de su labor que realiza como consejero regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Tenemos el primer informe que corresponde al gobierno regional, es una acción de oficio posterior en la cual se determinó sobre pago de servicios con recursos del presupuesto analítico para atender gastos arbitrarios relacionados al proyecto de inversión pública construcción y equipamiento del nuevo Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría. Este informe fue emitido el 17 de octubre del 2024 y aquí se identificó que termino de referencia sin requisitos de calificación, penalidades al proveedor, así mismo en algunos casos se realizó selección sin contar con más de una cotización y se pagó a proveedores sin informe de labores, lo que no aseguró la libre competencia, así afectó la uniformidad en la presentación de informes y limitó el acceso de información para el control de los recursos públicos. Acá tenemos un informe de control concurrente, se hizo a la obra reparación de pistas en la avenida Fernando Belaúnde Terry, aquí la situación adversa corresponde a que la entidad aprobó la valorización de obra número 3 que corresponde a dos periodos mensuales consecutivos, junio y julio del 2024, cuantificando metrados ejecutados en forma unificada, lo cual no permitiría realizar un adecuado control de los avances realmente ejecutados, lo que afectaría en la determinación de los reajustes y generaría valores inexactos en la amortización y deductivos que no le corresponden por adelanto de material.

Este informe fue emitido el 31 de octubre del 2024 igual a esta misma obra se emitió el informe de hito 081, aquí como pueden apreciar en las tomas fotográficas este es el estado en que se encuentra esta obra, aquí la situación adversa que la obra ha sido culminada y a pesar que esta cuenta con conformidad técnica por parte de la supervisión, los paños de pavimento rígido ejecutados en la obra presentan deterioro y fallos, lo que obviamente afecta la inversión pública, la calidad y vida útil de la obra, este es el estado de algunos paños que presenta la obra. Y así como se muestra en las tomas fotográficas, así se emitió la conformidad técnica del supervisor.

El siguiente informe es de control concurrente sobre la verificación del uso de los recursos de CANON, aquí se reportaron dos situaciones adversas, recursos de CANON y sobre CANON destinados a proyectos educativos que vienen siendo utilizados para fines distintos a los previstos, y la segunda situación adversa que corresponde al uso de gastos corrientes financiados con CANON afecta la gestión presupuestaria y el buen funcionamiento de la administración pública.

Tenemos un informe de control concurrente a la obra mejoramiento de la ruta departamental tramo Rica Playa-La Bocana, aquí en este informe se reportaron tres situaciones adversas, la primera, la entidad autorizó la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ejecución de prestaciones adicionales por emergencia y que la fecha no habían sido cuantificadas, la segunda, la entidad no contó con el plan de monitoreo arqueológico de manera previa al inicio de la ejecución de la obra, lo que no garantizó evitar, controlar, reducir o mitigar los posibles impactos negativos durante la ejecución de la misma, y la tercera situación adversa, el contratista realiza inadecuada gestión, control y almacenamiento de los residuos generados, así como de los productos químicos utilizados en obra.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Una pregunta, disculpe, sobre ese tema, el consejo regional hizo un hincapié de que esta obra había sido dada en tiempos de emergencia sin contar con el tema que lo enmarcan, valga la redundancia en emergencia y no veo este, o hay un punto en base a eso. No se encontraba inmersa en situación de emergencia y se licitó, se dio a dedo en base a esta situación y luego hay las situaciones que han encontrado y habla de otras cosas, o posterior va a venir en ese aspecto.

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Bien, señor consejero, yo estoy encargado del OCI del gobierno regional, a partir del 27 de noviembre del 2024, recién llevo dos meses y físicamente me incorporé al OCI el 26 de diciembre, estuve gozando de vacaciones. Sobre ese punto, voy a hacer las indagaciones en el OCI respecto a este informe de control. Si es que se ha emitido sobre lo que esté manifiesto.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Y le rogaría también, porque lo de Andrés Araujo también fue, que el consejo puso incidencia de que se había usado presuntamente de manera irregular la emergencia para dar inicio a estas dos obras y veo que ni una ni otra ha tomado en cuenta esa situación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, este, aquí también debemos informar que esta obra se hizo a pesar, se dio, se contrató en forma directa, a pesar de que había una opinión legal donde decía que el periodo de emergencia había vencido, que no se podía sacar una contratación directa. Hay el informe legal y posteriormente cambian al jefe de asesoría jurídica y el nuevo jefe de asesoría que ingresa saca un informe legal que sí correspondía por caso de situación de emergencia, pero lamentablemente la emergencia no le decía que era para este tipo de construcciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Ya, sí, lo vamos a hacer.

EL Vcl. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Nosotros como Consejo Regional hemos terminado dos informes, en lo que concluimos que aquí se habría direccionado esta obra hacia una contratación directa puesto que en el caso de la obra Bocana, Rica Playa - Bocana, se hizo ya cuando estaba culminando, se contrató cuando ya estaba culminando la emergencia. Y es más, no se ajustaba a lo que dice el artículo 100 del reglamento de la ley de contratación del Estado que dice que excepcionalmente cuando ponga en riesgo la salud y la vida de la población, en este caso se hizo en una zona de reserva nacional que no existía absolutamente nada que esté en peligro.

ING. BORIS REYES PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ABOG. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Sí.

PROF. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Esa era una de las razones que estaba esa presupuesta. Incluso el consejero Romario, también cuando se expuso al Consejo Regional, solicitó que se incluyera un acta de Consejo Regional en que se había citado al gobernador regional acá y donde él manifestaba algún presunto direccionamiento. Yo creo que debe tomarse en cuenta también este tema.

ING. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PROF. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Presidente con su venia, sí, de lo manifestado por el consejero Miguel Bustamante y por el consejero Diego Alemán, lo que podemos advertir es que existen algunas situaciones adversas, pero de forma más que el fondo que ha investigado el Consejo Regional. Con su venia, Presidente, me gustaría que en estos mismos momentos usted autorice que se le entregue una copia del informe que el Consejo ha emitido conforme a esta obra para poder realizar el deslinde de responsabilidad correspondiente en esta prácticamente rendición de cuentas que realiza el OCI ante el Consejo Regional de acuerdo amparado a la ley 31433. Asimismo, el suscrito, los dos informes que señala el consejero Diego Alemán fueron expuestos en la comisión de fiscalización que preside el congresista Burgos. Fue una comisión descentralizada que se realizó aquí en el auditorio tecnológico en la cual el suscrito, en este caso como secretario de la comisión en el año pasado de infraestructura realizó la exposición correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Este mismo informe ha sido derivado a la Procuraduría anti corrupción y ha sido derivado también a la Contraloría, al Ministerio Público y ha sido derivado a fines de diciembre. ¿Usted qué fecha ha tomado el cargo?
Disculpe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORDABUENA PABLO PARDOS VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

Sr. DANIEL DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes
Recibí el documento el 27 de noviembre, pero como salí de vacaciones recién me incorporado el 26 de diciembre.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
El 26 de diciembre. Entonces, el informe ha sido ingresado a la Contraloría posterior a sus vacaciones y posterior a su designación, licenciado, ingeniero. Entonces, yo le rogaría que por favor hagan una investigación exhaustiva o búsquenlo exhaustivamente porque es un informe contundente en el cual también existen estadísticas meteorológicas de otras regiones que señalaban que no iban a haber lluvias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JOSE MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Incluso habían invitado al gobernador por la escasez de agua que había en este caso en Piura. Entonces, cómo así vulneraron el artículo 27 de la ley y el artículo 100 del reglamento, aún vigente porque el actual reglamento y la actual ley, su vigencia es en abril, para poder entregar una obra prácticamente a dedo, donde no existe conectividad, donde no hay un peligro flagrante de la vida porque no existe tampoco colegio. Es una montaña, es una carretera en una montaña y que ya está próximo prácticamente a recepcionarse y por parte del consejo ha realizado la notificación a los organismos competentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

También en esta mañana, consejero, yo solicité en la comisión de fiscalización que se conforme una comisión investigadora en el Congreso para que pueda investigar estas obras. Lo tomó a bien el presidente, pero luego el congresista Ventura señaló que mejor iba a venir a visitarnos para hacer un análisis más exhaustivo, pero hasta la fecha no se ha cumplido ello. Entonces, sería bueno que el consejo eleve un acuerdo de consejo regional en el cual le solicite al Congreso de la República una comisión investigadora porque no tenemos ninguno de los puntos que ha señalado el consejo en su informe, ni por contraloría, ni tampoco hay una citación del Ministerio Público.

Por esa razón, espero que se pueda tomar al final de la sesión este punto o en una próxima sesión ordinaria poderlo tocar. Muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Correcto, consejero.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS – Consejero Regional

Gracias, presidente. Mis preocupaciones eran porque la empresa que llevaba a cabo esta obra en Aguas Verdes, pues, discúlpeme de ser de manera coloquial, se tiraron 30 millones y dejaron a Aguas Verdes sin agua, en un proyecto de, bueno, no quiero traerlo a la... Entonces, esta misma empresa inclusive ya había ejecutado una obra en ese tramo donde lo había hecho en pésimas condiciones y al ver estos antecedentes se le volvió a dar a dedo prácticamente para que realice esta obra y también se incidió de que no había hecho ningún tramo, no se había informado acerca de las deficiencias que había realizado en esta primera parte de la obra y cuando se le entregó estaba haciendo uso indebido de recursos del nuevo proyecto para subsanar el tema del proyecto anterior. De verdad, la preocupación era esa y al ver aquí que no hay ninguna situación en ese aspecto, yo creo que se vería, presidente, conveniente que este informe se haga llegar a Contraloría General en Lima para dar a conocer tanto el informe del consejo regional como el informe que nos hacen llegar el día de hoy nuestros amigos aquí de la Contraloría para que de alguna manera pues poner en evidencia nuestras preocupaciones y que esto pareciera que fuera a ser como lo sospechábamos desde un principio, como a veces lo dice un cómico personaje de sátira, tratar de que estos casos que nos hacen alcanzar la Contraloría pues refleje también parte del trabajo del consejo regional, creo que esa es la idea del estado de que ambos hagamos un trabajo en conjunto para que las situaciones puedan tener algo más de, al menos de respuesta, ¿no?, a lo que la población a veces, muchas veces nos hace llegar sus inquietudes aquí al consejo regional. Muchas gracias, presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, no puede continuar, licenciado.

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Bien, expresar mi compromiso para efectuar las verificaciones sobre el caso que han mencionado. Ya, en lo que corresponde a la Dirección Regional de Salud, se ha emitido el informe de control específico 019 del año 2024 que corresponde al pago por concepto de alimentación y apoyo nutricional realizado al personal administrativo durante los periodos 2022-2024. El hecho irregular identificado corresponde que funcionarios de la entidad durante el periodo de marzo de 2022 a enero de 2024 pagaron por concepto de alimentación y apoyo nutricional a personal administrativo del Decreto

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Legislativo 276 al margen de la normativa aplicable, ocasionando un perjuicio económico de 866.199,75. Este informe fue emitido el 4 de diciembre del 2024.

Dirección Regional de Salud, un informe de hito de control sobre las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en la farmacia del Centro de Salud Pampa Grande. En este control concurrente se señalaron dos situaciones adversas. La primera que está referida a inadecuadas condiciones de infraestructura y equipamiento en la farmacia que podría afectar la conservación, calidad y seguridad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Y la segunda de que el Centro de Salud carece de un profesional químico farmacéutico requerido según su categoría. Situación que genera el riesgo en la calidad y continuidad de la atención de salud de pacientes, así como el debido tratamiento oportuno. Este informe fue emitido el 30 de octubre del 2024. Igual, Dirección Regional de Salud. La misma naturaleza del control concurrente mencionado anteriormente, pero en este caso corresponde al Centro de Salud Corrales. Las mismas situaciones adversas fueron reportadas, que están referidas a las inadecuadas condiciones de infraestructura y la falta de un químico farmacéutico.

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

A continuación, vamos a presentar los servicios de control efectuados por la Gerencia Regional de Control de Tumbes al Gobierno Regional de Tumbes.

Aquí igual hemos hecho una selección para efectos de su presentación. O sea, no son todos los informes emitidos. Aquí tenemos un informe de control específico, el 27506-2024, cuyo título es términos de referencia evaluación de ofertas y suscripción del contrato del procedimiento de contratación pública especial.

Servicios de consultoría para la elaboración del expediente técnico de la obra Reconstrucción del Hospital Saúl Garrido Rosillo 2-1. Aquí el hecho irregular corresponde a que términos de referencia incluyeron costos por la elaboración de un plan de contingencia que no era necesario, dado que la propuesta de construcción del hospital sería en otro terreno. Otro hecho que se encontró fue que el Comité de Selección consideró menor experiencia de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

postor, pese a su acreditación conforme a lo establecido en las bases administrativas, lo que permitió otorgar la buena pro a postor que presentó una oferta económica mayor. Así también se suscribió el contrato, pese a que Consorcio Consultor no acreditó formación académica y experiencia de cuatro profesionales propuestos.

Estos hechos han ocasionado un perjuicio económico de 214.324,34 y limitó a la entidad de obtener una oferta más baja en 192.699,15. Este informe de control fue emitido el 22 de noviembre del 2024. Acá tenemos un informe de control concurrente, es el informe de hito de control al proyecto adquisición de generador de oxígeno medicinal, construcción de central de gases en el establecimiento de salud hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría. La situación adversa corresponde a que la entidad no estaría tomando medidas adecuadas para realizar un mantenimiento apropiado al componente infraestructura, así como el cuidado del componente equipamiento y adquisición de la planta de oxígeno, lo que pone en riesgo su operatividad y funcionamiento.

Pérdida de la garantía y reducción de la vida útil afectando la inversión y finalidad pública. Este informe fue emitido el 26 de noviembre del 2024. Aquí en las tomas fotográficas se puede apreciar que hay vegetación al costado de la infraestructura de este proyecto, así como se presencia que en la misma parte de equipamiento hay excremento de palomas que no se le está dando la protección, el cuidado a esta inversión realizada.

La cuarta parte de la exposición corresponde a las limitaciones que tenemos en el ejercicio del control gubernamental. Hemos considerado dos limitaciones. Si bien el gobernador regional y la gerencia general disponen a las dependencias la adopción de acciones ante los hechos identificados en nuestros informes de control, lamentablemente nosotros no venimos recibiendo la información de las acciones que ellos realizan ante las recomendaciones formuladas y situaciones adversas identificadas, lo que viene generando limitaciones y retraso, así como que se consideren situaciones adversas que no se corrigen. En algunos casos es porque la entidad no nos alcanza información o es que algunos funcionarios no vienen realizando ninguna acción respecto a nuestros informes de control. Y la segunda limitación, tenemos que la entidad no comunica en plan de acción. Este documento se encuentra regulado en la Directiva Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, lo que limita efectuar el seguimiento de las acciones que adopta sobre el particular, tanto el titular de la entidad, como los diferentes funcionarios de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

En el plan de acción, este documento define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para implementar estas recomendaciones. Y al no ser elaborado ni comunicado por la entidad al OCI, no se puede identificar a los servidores asignados, tanto al monitor como al responsable, para implementar las acciones que permitan corregir las deficiencias o desviaciones expuestas en los informes de control. Ante estas dos limitaciones, en la última parte de la presentación, se ha planteado la siguiente recomendación, que ustedes como consejeros regionales insten al titular de la entidad y a la Gerencia General a fin de que se evalúen los motivos que estarían conllevando a la falta de emisión del plan de acción y de remisión de información al OCI de las diferentes gerencias y oficinas respecto a las acciones que ellos vienen adoptando para la implementación de las recomendaciones formuladas y las situaciones adversas identificadas.

Bien, esa ha sido toda la presentación. Estamos atentos a cualquier consulta para poderlas atender. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno
Consejero Samy Cruz tiene la palabra.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional
Después de saludar manifestó lo siguiente:

Presidente, por medio de un acuerdo de consejo alcanzar las recomendaciones que está haciendo el órgano de control al titular del pliego para las acciones correctivas correspondientes a estas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno
Sí, tome nota, Secretario, para llevar a votación este pedido que ha realizado tanto el consejero Samy Cruz como la misma recomendación que nos viene realizando el OCI. Este consejo regional solicite al gobernador regional que acate y ejecute las medidas solicitadas durante las acciones que se vienen implementando por parte del órgano de control institucional. Ese sería el acuerdo de consejo regional.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional
Sí, también yo quisiera, mi estimado, trasladarle un poco el malestar de los diferentes consejeros que ya hoy han mencionado todo su malestar. El consejo regional viene haciendo diferentes visitas, investigaciones, pero vemos que, según el informe presentado, se los juro que me deja un gran sinsabor por parte de la Contraloría las diferentes observaciones, en muchos casos mínimas, pero si vamos a campo encontramos deficiencias mucho mayores y que no se ven plasmadas en este informe que están presentando

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

hoy al consejo regional. Casi denuncias de tipo penal no se ven en este, y cuando vamos a campo encontramos que ameritan a veces denuncias penales.

El consejo regional viene enviando ya sus informes al Ministerio Público, pero también se ve un poco el retardo muchas veces del Ministerio Público y eso es que deja un sinsabor en la población e insta a que el consejo regional no viene haciendo su labor como lo amerita. Yo quisiera en ese caso pedirles que por favor las investigaciones que se den sean concretas y con mayor énfasis y que los acuerdos que lleguen del consejo regional sean revisados porque ahí también van las pruebas que nosotros alcanzamos para que ustedes tomen las medidas correspondientes. Muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno
Consejero Henry Risco.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó lo siguiente:

Me uno a este gran sinsabor que tenemos los consejeros regionales de ver la manera como hasta el momento tuvimos una reunión con mi estimado presente aquí de Contraloría ya van prácticamente cerca de cuatro años y hasta el momento no hay informe final de lo que es la planta de oxígeno donde lo cual una periodista también en su debido momento expuso la gran problemática y hasta el momento simplemente vemos hito de información, pero no vemos un veredicto final ante esta problemática que tanto a la población pide. Entonces yo creo que la Contraloría hasta el momento, para mí como consejero regional no está dando la talla suficiente a favor de la población. Queremos aquí que ustedes, como órgano de control, se pongan la camiseta de Tumbes y una vez ver el informe final, tanto en infraestructura y la planta de oxígeno, qué fin ha tenido la investigación de ustedes.

Porque si bien es cierto, ya la congresista Santisteban ha hecho una denuncia ante la Fiscalía de la Nación, pero queremos el trabajo de ustedes como órgano de control interno. Gracias, presidente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Lo dijo muy bien alguien más que desee participar. Yo quisiera hacerles una pregunta, ¿qué acciones toman ante el incumplimiento de las diferentes unidades ejecutoras ustedes como organismo de control institucional? ¿Cuáles son las acciones ante el incumplimiento de las acciones que han venido realizando? Porque como podemos observar es el más del 90% que no han sido tomadas en cuenta, o sea, no han sido resueltas por parte de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

las entidades que les correspondía acatar lo que ustedes recomendaban.
¿Qué acciones han tomado al respecto?

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Bien, ante el incumplimiento de los funcionarios de la entidad y no poder corregir las situaciones adversas, nosotros según nuestra directiva efectuamos los registros en el sistema correspondiente. Después, nosotros tenemos que hacer un análisis y evaluación si esta no corrección de las situaciones adversas amerita efectuar un servicio de control posterior.

Es decir, el control posterior, su naturaleza es identificar presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales. Ese análisis tenemos que hacerlo previamente si es que justifica hacer un control posterior ante estas situaciones adversas que no han sido corregidas por la entidad.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Ok, gracias. A mí, por ejemplo, me ha llamado la atención que no se haya considerado dentro de este informe la construcción del Uviclín, el techado del Uviclín, que nosotros como Consejo Regional en las reuniones que teníamos con usted y las hemos hecho de conocimiento. Por ejemplo, la construcción de este Uviclín se hizo a pesar de... con dos informes legales contradictorios. Se hizo fuera de fecha, o sea, se dio una contratación directa fuera de la fecha de emergencia, con informes legales contradictorios, donde uno decía que sí correspondía y otro decía que no correspondía.

Y es más, termina la ejecución de esta obra y ni siquiera fue utilizada. Recién se puede apreciar que han puesto algunos container que pertenecen al Uviclín, pero lamentablemente también fue una obra presuntamente direccionada y sobre, qué diría yo, no diría sobre, sino en el hospital, cuando conversamos con el director del hospital cuando ha venido acá, él decía que necesitaba un pequeño techo para coberturar esos container, y sin embargo hicieron una estructura bastante grande y costosa que estuvo cerca al millón de nuevos... perdón, al millón de soles y no le dieron el uso de emergencia que decían que había. O sea, no se justificó la emergencia, se dio fuera de los plazos y con informes legales contradictorios.

Eso me hubiese gustado, que esté aquí en este informe, porque ahí esa es una acción presuntamente de tipo penal, el direccionamiento de obras y fuera de los plazos que manda la emergencia, y no lo veo en este control interno, pero nosotros como Consejo Regional ya hemos ejecutado la investigación y lo hemos derivado al Ministerio Público porque creemos que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

si existe una situación de un estado de emergencia, se debe dar cumplimiento a lo que dice la ley y el reglamento de contratación del Estado para este caso, no como este caso que se ha hecho al libre albedrío y se ha dado a obras y actividades a una serie de entidades que no han cumplido lo que realmente se necesitaba. Y hoy nuevamente nos encontramos ante un estado de emergencia y yo creo que hay que ponernos, tanto ustedes como nosotros, alerta ante esta situación porque muchas veces las entidades públicas cogen estos estados de emergencia presuntamente para favorecer a personas que están fuera del estado de emergencia, que realmente debería llegar estos dineros. Por eso yo les ruego que hay que ser bastante cautelosos en este estado de emergencia y no como el anterior, como les manifesté, que se han dado a obras, por ejemplo, un colegio en El Limón, que aún recién lo van a recepcionar y fíjense ustedes, lo sacaron como emergencia, y un colegio en ese estado de emergencia, pues, ¿no? Construcción de un colegio en estado de emergencia, estaciones de bombeo, obras de emergencia.

Se hizo libre, se hicieron contrataciones a libre albedrío a través de este estado de emergencia. Y por eso les pido que trabajemos unidos ante este nuevo estado de emergencia porque yo he visto desfilar, he visto desfilar cantidad de proveedores junto al Panal de la Miel, ya los hemos visto ahí, ya los hemos observado acá con los consejeros regionales, acá en la sede. Mucho cuidado ante este estado de emergencia.

Por favor, trabajemos unidos ante esto. Y que estos dineros que vienen para la emergencia sean realmente derivados a las personas que realmente lo necesitan. Muchas gracias. Yo creo que hemos terminado la primera parte de esta exposición. ¿Ya va a haber la segunda parte reservada o...?

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes
Si ustedes lo consideran conveniente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno
No, no, nosotros le preguntamos a ustedes si desean hacer esta reunión reservada que siempre se hace después de su exposición o culminan con su participación aquí.

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes
No, que se inicie la sesión reservada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, correcto.

Sr. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe (e) Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes

Muy bien, gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Entonces invitamos a todos los presentes a abandonar la sala porque tenemos una reunión reservada con los miembros del órgano de control institucional.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Lo que hemos mencionado para que se investigue por contraloría no existe grabación, no existe cómo decirle hemos dicho esto, hemos dicho lo otro, hemos dicho que se investigue tal caso. Entonces, en todo caso, yo pongo sobre el tapete de que para mí sería bueno que haya un registro de los temas que se tocan en sesión reservada, al menos para tener una base de que en su momento se dio a conocer la problemática que debía afrontar, llevando al caso de las que hemos encontrado el día de hoy la ausencia de las situaciones. Por ejemplo, sabemos que el Ministerio Público toma como base para su investigación los informes tanto de Contraloría como de Consejo Regional y solamente al existir, por ejemplo, en el tema de aquí de Puyango, de Andrés Araujo, donde dice situación adversa, obra ha culminado a pesar de que cuenta con conformidad técnica, habla de la conformidad técnica y la primera que la entidad aprueba valorización, pero no habla de lo que era el fondo del tema, que era pues haber sido aprobada por caso de emergencia de manera irregular.

Igual, el otro tema, todos los temas que nosotros esperábamos se manifiesten en caso del mal uso de la emergencia no han sido tomados, pero no hay registro que nosotros hayamos puesto de manifiesto ante la Contraloría en su momento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, lo que debo informarle es que el mismo caso, el mismo nombre dice es una sesión reservada y lo que es reservada se rige bajo normas y preceptos. En este caso nosotros tenemos que dar cumplimiento de lo que dice la norma, que es una reunión estrictamente de carácter reservado, por lo tanto, no podría ser grabada.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Ok, por favor. Bien, consejeros, habiendo concluido ya los informes de la Contraloría en sus dos etapas, tanto en el oral público como el reservado, se va a adoptar un acuerdo de Consejo Regional para lo cual dejo en el uso de la palabra al secretario del Consejo Regional para que dé lectura al mismo.

Para llevarlo a votación. Por favor, los señores consejeros que deseen hacer el uso de la palabra o hacer alguna observación al mismo, hágalo en este momento. No habiendo ninguna participación por parte del colegiado regional, señor secretario, sirva a usted tomar la votación respectiva.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar los articulados antes mencionados, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

Consejero delegado, le informo que los... Sí, le informo que los consejeros presentes, los seis consejeros presentes han levantado su mano en señal de conformidad. Procedo con tomar la votación al consejero Roberto Ríos. Consejero, puede manifestar su voto si está a favor o en contra de la propuesta antes mencionada.

Consejero Regional – Roberto Ríos Herrera	A favor
---	---------

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, mi voto es a favor, Secretario.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Bien, presidente, le informo que la propuesta antes formulada ha sido aprobada por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por recibido la presentación y sustentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2024, (Enero – Diciembre), alcanzado mediante el Oficio N° 000038-2025-CG/OC5353, de fecha 22 de enero de 2025, firmado digitalmente por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente la recomendación establecida en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2024, (Enero – Diciembre).

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente las acciones correspondientes con la finalidad de mitigar las Limitaciones al Ejercicio del Control Gubernamental, que se señala en el Numeral 4 del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2024, (Enero – Diciembre), las mismas que a continuación se detallan: “Si bien el Titular y la Gerencia General disponen a las diferentes dependencias la adopción de acciones ante los hechos identificados en los informes de control, el OCI no viene recibiendo la información de las acciones adoptadas ante las recomendaciones formuladas”.

ARTICULO CUARTO. – **RECOMENDAR** a la Gerencia General Regional que adopte y regule debidamente la elaboración, aprobación, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional de Tumbes, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, propendiendo el logro de los fines, objetivos y metas institucionales, dentro del marco legal vigente, a efectos de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado.

ARTICULO QUINTO. – **RECOMENDAR** a la Gerencia General Regional adopte las acciones pertinentes para que se culmine la implementación de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2024, (Enero – Diciembre); debiendo informar a este Consejo Regional sobre la implementación de la misma.

ARTICULO SEXTO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión, control y fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, debiendo informar al Consejo Regional de Tumbes de manera periódica y bajo responsabilidad funcional de la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2024, (Enero – Diciembre).

ARTICULO SÉPTIMO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y cumplimiento, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO OCTAVO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Muy bien, muchas gracias consejero. Vamos a seguir con la sesión con el segundo punto, con el segundo punto de la agenda:

2. Tratamiento del Dictamen N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, que en respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Cronograma de Actividades Información del Equipo Técnico del proceso de presupuesto participativo del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2026, formulado por los Miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y de Acondicionamiento Territorial, para la cual dejo en uso la palabra al presidente de la comisión para que haga el informe respectivo. Está en uso la palabra el ingeniero Boris Pardo Vincés.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

El dictamen a tratar es el Dictamen N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que apertura el reglamento, cronograma de actividades y conformación del equipo técnico del proceso del presupuesto participativo del Gobierno Regional Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

para el año fiscal 2026, dictamen firmado por mi persona como presidente y por el ingeniero Diego Alemán Ramírez como vocal de la comisión.

Después de haber pasado por varias sesiones en este caso y algunas observaciones que se realizaron también por parte de la comisión, habiéndose regularizado todo con respecto al informe técnico y la opinión legal favorable también, hoy nos visitan pues los funcionarios de la oficina a quien corresponde que es la oficina de planeamiento y los voy a dejar en el uso con el permiso de la sala para que puedan exponer el dicho dictamen para luego proceder con su votación con su venia presidente del consejo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Si, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la participación del señor Jorge Velasco y su equipo técnico por favor sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

Ha sido aprobado por unanimidad, sirva si usted señor Jorge Velasco a dar el informe correspondiente.

Señor JORGE VELASCO SÁNCHEZ – Sub Gerente de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Es importante que se dé este dictamen toda vez que constantemente hemos venido a dialogar con la comisión, se han levantado ya las observaciones debidas y el cronograma como ustedes lo han podido observar se viene desfasando, o sea hay que volverlo a modificar, hecho que ya con la venia de usted, señor presidente, con la venia del señor consejero, ya se han levantado todas las observaciones debidas y para ello nosotros queremos darle un alcance de todo el proceso que se va a llevar a cabo a raíz del dictamen. Voy a dejar con ustedes una palabra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Previamente, antes de que usted continúe con el informe, lo que sí debemos informarle a este pleno que no ha sido responsabilidad de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, la demora en la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

elaboración del dictamen correspondiente, ya que inicialmente este documento, este pedido fue presentado a la comisión sin los requisitos que la ley exige, es decir, sin los informes técnicos correspondientes, razón por la cual la comisión lo devolvió para que levantaran esta observación, eso es lo que queremos que quede puntualmente en acta.

Señor JORGE VELASCO SÁNCHEZ – Sub Gerente de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes.

Correcto, señor presidente. Bueno, voy a darle el uso de la palabra, aparte de mi equipo técnico, de los que hemos tenido que elaborar este proyecto de ordenanza regional y de lo que se nos viene para trabajar ya juntos con la ciudadanía civil, todas las ideas de proyectos que se van a plantear durante este proceso. Lo dejo con el uso de la palabra.

Lic. FRANZ GHERSI CÓRDOVA – Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó lo siguiente:

Para explicarles todo el proceso que se ha venido realizando para la elaboración de todo este proceso del presupuesto participativo.

Bien, como sabemos, el presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión, pero a la vez también es un espacio de concertación en el que las autoridades, en este caso el gobierno regional, brinda la apertura y la oportunidad a la sociedad civil para que ellos propongan ideas de proyecto y proyectos con el fin de orientar el recurso que será asignado para el año 2026. ¿Correcto? Entonces, la sugerencia de planeamiento estratégico como Secretaría Técnica propone el proyecto de ordenanza, el proyecto de reglamento y la convocatoria. Como es de su conocimiento y como se ha manifestado, la convocatoria se planteó para iniciar en el mes de febrero, pero por la omisión de algunos informes, esto quedó desfasado.

Entonces, la nueva propuesta es para darle inicio el 18 de marzo. El proceso del presupuesto participativo para el año 2026 consta de diversas etapas, iniciando con la inscripción de los agentes participantes. Esto tiene un periodo de alrededor de cuatro días, del 18 al 21, donde se brinda las oficinas de planeamiento estratégico para que la sociedad civil pueda acercarse a realizar la inscripción para que puedan tener voz y voto dentro del proceso de presupuesto participativo. Ciertamente cumpliendo con algunos requisitos que se manifiestan ahí en el informe técnico. Posterior a ello, se realiza un análisis de los inscritos para verificar el cumplimiento de estos requisitos y estos posteriormente puedan ser acreditados. Esta acreditación que se les

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

brinda a los participantes del presupuesto participativo tiene que ser avalada por la firma del gobernador.

Y ya finalmente viene la etapa de los talleres del presupuesto participativo. En este caso se están realizando dos talleres, como se realizó también el presupuesto participativo anterior, que consta primero en la capacitación de los agentes participantes, dándoles un preámbulo de todo lo que se va a realizar en el segundo taller, cuál es el proceso que se va a seguir, cuáles son las contribuciones que ellos van a realizar. Y en el segundo taller, ya ellos preparados, vienen con sus ideas de proyecto, con los proyectos que tengan también con código único, donde ellos los van a presentar.

Pero no es cualquier proyecto, en el caso de que tengan código. Para esto también hay ciertos requisitos que la ley establece para que puedan ser considerados dentro de un presupuesto participativo de ámbito regional. Como, por ejemplo, que comprenda por lo menos dos provincias, que el proyecto comprenda dos provincias, que beneficie al 5% de la población y que el monto no sea menor a 3 millones.

Entonces, este sería en el segundo taller, se van a considerar sus ideas de proyecto y sus proyectos, para posteriormente realizar la priorización, el equipo técnico realiza la priorización, dando un orden de priorización para ver cuáles son de más importancia para poder realizar la ejecución en el año 2026. Entonces, todo esto queda plasmado en un acta, que es el acta de acuerdos y compromisos. Asimismo, también se realiza la elección del comité de vigilancia y control, el cual va a realizar el seguimiento de esta acta, porque en esta acta se establece la priorización de los proyectos que se van a ejecutar.

Ellos se van a encargar de realizar el seguimiento, van a estar en constantes reuniones con el equipo técnico y con el gobernador. Eso es todo lo que tengo que decir referente al proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2026.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Queda aperturado el debate para este primer punto. ¿Alguna pregunta, algún comentario por parte de algún consejero? Por favor, háganlo. Consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS – Consejero Regional

Sí, presidente. Importantísima esta oportunidad que se le da a la población regional tumbesina, donde pueda manifestar para ellos desde su punto de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

vista, y muchas veces nos hemos dado cuenta que a veces el pblador tiene otro punto de vista, otras prioridades y es saludable que el Estado brinde esa apertura, esa ventana de este presupuesto participativo para que manifiesten cuáles serían estas obras prioritarias para que resuelvan los problemas de la población tumbesina. Saludo bastante esta iniciativa que se realiza en esta oportunidad y qué bien.

Mi pregunta es más o menos cuánto sería el presupuesto total que se estaría destinando a este presupuesto participativo para que la sociedad pueda dar sus proyectos para el 2026. Muchas gracias.

Lic. FRANZ GHERSI CÓRDOVA – Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes.

Justo se ha realizado la convocatoria a las áreas encargadas, en este caso, OPMI, unidad formuladora, gerencia de planeamiento y presupuesto, porque para poder realizar o estimar el techo para el presupuesto participativo se tienen que hacer una deducción de gastos primero, no gastos corrientes y del sobrante se asigna un porcentaje para el techo del presupuesto participativo.

Se ha realizado la convocatoria, pero aún no se ha concretado la reunión para poder definir el techo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Correcto. Alguien más que tenga alguna pregunta, consejero Sammy Cruz.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Sí, para preguntarle al presidente de la comisión si es que el expediente cuenta con todos los documentos del informe técnico legal, si está ya saneado para bajo el...

En el desarrollo del tratamiento de Agenda N° 02 en la presente Sesión Extraordinaria N° 06-2025, se presentaron problemas en el equipo de grabación, generando con ello que se pierda parte de la pregunta del consejero Sammy Cruz Peña.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional

Sí, con su venia, presidente, bueno, efectivamente, conjuntamente con el consejero Diego que hemos tenido la última sesión y habiendo observado el primer punto, como lo mencionó el ingeniero Diego, se observó que no estaba el informe técnico, lo cual inmediatamente por la premura del tiempo solicitamos que se pueda realizar este informe técnico e inmediatamente se ha corregido, se informó, se alcanzó el informe técnico y de la misma manera

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

se solicitó la opinión legal, lo cual los dos han sido favorables. Al contar ya con todo, el expediente y se presentó el dictamen que fue aprobado en comisión, es que ya estamos solicitando su aprobación al pleno, contando con todos los requisitos necesarios y ya con el sustento, en este caso, de los técnicos, los especialistas y el jefe de la oficina de planeamiento. No sé si hubiera alguna otra intervención, presidente, sino pues para pasar a votación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Sí, consejero, para dar respuesta también al consejero Sammy Cruz porque soy parte de la comisión, sí hemos evaluado y también la evaluación ha sido en forma conjunta, asistidos por el equipo técnico del área respectiva y sí cumple con todos los requisitos que la ley exige. Mi pregunta era sobre, por ejemplo, anteriormente yo he asistido a estos procesos de presupuesto participativo donde inicialmente la municipalidad los convoca, convoca la sociedad civil organizada, la misma que presenta sus proyectos a través de la municipalidad, donde prioriza los que necesarios y de acuerdo a las posibilidades económicas que tienen las municipalidades provinciales de las diferentes provincias de la región y ejecuta los que puede hacer la municipalidad y proyectos ya, como usted manifiesta, de mayor envergadura, que necesitan mayor presupuesto y que benefician a dos provincias, son presentados ante el gobierno regional.

En este caso, ya creo que se está dando apertura a la sociedad civil organizada, o sea, no solamente a través de las municipalidades, sino también a entidades como, por ejemplo, una asociación de, por ejemplo, comerciantes que los beneficie para una carretera, por ejemplo, interprovincial, ya también ellos podrían presentar sus proyectos. Eso es lo bueno, ya que se está dando apertura, no solamente a través de las municipalidades, sino ya a la sociedad civil organizada. Esa sería la...

Lic. FRANZ GHERSI CÓRDOVA – Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes.

Sí, señor presidente. Efectivamente, como lo menciona, se brinda la apertura no solamente a otras entidades públicas como municipalidades o oficinas desconcertadas que también nos hacen llegar sus proyectos, sino también a organizaciones de la sociedad civil, entiéndase como juntas vecinales, de repente también han asistido vasos de leche o algún otro gremio, gremios de repente de agricultores, de comerciantes, como lo ha mencionado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Correcto. No sé si tiene algo más. No hay más. Bien, lea la parte resolutive a este consejero, presidente de la comisión.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional

Bueno, están las conclusiones donde ya la comisión indica el proyecto de ordenanza e indica, efectuada la evaluación del expediente para la emisión del dictamen, el mismo que cuenta con opinión técnica y legal, donde señalan viable la aprobación del proyecto de ordenanza regional que aprueba el reglamento cronograma de actividades y conformación de equipo técnico del proceso del presupuesto participativo del gobierno regional Tumbes para el año fiscal 2026. Esta comisión también considera que es viable la aprobación de la referida propuesta de proyecto de ordenanza regional, considerando que el presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones del Estado-sociedad civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y gobiernos locales. La aprobación del proyecto de ordenanza regional que aprueba el reglamento cronograma de actividades y conformación de equipo técnico del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2026 permitirá la adecuada implementación del presupuesto basado en resultados del año fiscal 2026, generando la transparencia y participación de la sociedad civil en la gestión pública que desarrolla el gobierno regional, y pues asimismo indica las recomendaciones donde también se adjunta el cronograma de actividades que ya mencionó el equipo técnico porque fue actualizado, y pues finalmente donde ya indica que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. Es todo cuanto corresponde al dictamen, presidente, para poder proceder con su votación.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Muchas gracias, presidente. Si hubiese alguna observación a la parte resolutive que ha dado lectura el consejero presidente de la comisión, ingeniero Boris Pardo, por favor, sírvanse a hacerla en estos momentos.

Muy bien, no habiendo ninguna intervención por parte de los señores consejeros, señor secretario, por favor, sírvase usted a tomar la votación respectiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Presidente con su venia, habiendo dado debate y a la vez lectura al Dictamen N° 003-2025 formulado por la comisión de presupuesto, procedo con la votación. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 003-2025 titulado Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el reglamento, cronograma de actividades y conformación del equipo técnico del proceso del presupuesto participativo del gobierno regional Tumbes para el año fiscal 2026 formulado por los miembros de la comisión de presupuesto.

Los consejeros regionales que estén a favor sírvanse a levantar la mano, voy a tomar la votación al consejero Roberto Ríos, por favor, consejero Roberto Ríos, manifieste su voto respecto al dictamen antes mencionado.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Presidente, le informo que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, sobre “PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2026”;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMÍTASE la Ordenanza Regional respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite a la lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Señores consejeros, hemos agotado el segundo punto de la agenda y pasamos al tercer punto de la agenda, el cual consiste en:

3. Tratamiento del Dictamen N° 001-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-COL que se intitula aprobación de la donación de bienes, muebles, esto es, de un vehículo caza rodante marca Chevrolet, modelo Chevy Van 20, año 1989, color gris, chasis 2GBEG25. 2GBEG25KIK411 de placa de rodaje número DR0013 con un valor total de 884 dólares. Un semiremolque marca Cheetah, modelo chasis carrocería semiremolque furgón año 2008, color blanco, chasis con su número respectivo. Y un automóvil de marca Toyota modelo Corolla carrocería año 2001, color verde, placa MD64G. Adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT a favor del gobierno regional, firmado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, para lo cual dejo en uso la palabra al Presidente de la antes mencionada Comisión, señor Consejero Regional, Sammy Edward Cruz Peña.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Gracias, Presidente. Con su venia para poderles decir, compañeros, que este dictamen ha sido socializado ya en el grupo de WhatsApp. Me supongo ya han de haber tomado lectura.

Este también dictamen viene ya de la Comisión anterior. Ya había sido revisado, había sido... Y solo faltaba una controversia que había en el tema de la donación. Y se solicitó asesoría jurídica por mi persona para que esta controversia sea aclarada.

Llegó la aclaración y luego ya se ha enviado para que este dictamen se pueda concluir. Voy a darle lectura a las conclusiones y a las recomendaciones. Dice, los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes concluyen en lo siguiente: Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes, mediante acuerdo del Consejo Regional, apruebe la donación de bienes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

muebles de un vehículo caza rodante marca Chevrolet modelo Chevy Van 20, año 1989, color gris, chasis 2GBEG 25K1K4117510 de placa de rodaje DR003E con un valor total de 884 dólares. Un semirremolque marca Chetab modelo Chass, carrocería semirremolque Furgón, año 2008 y color blanco, chasis 5EF2GC4563 8751002 y un automóvil marca Toyota modelo Corolla, carrocería año 2001, color verde de placa MD64G, motor 4AJ148931, chasis 8XA53AEB112018620 con un valor total de 12.001.44 dólares adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT a favor del Gobierno Regional de Tumbes. Recomendaciones Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente dictamen y emite el acuerdo del Consejo Regional que establezca lo siguiente.

Artículo primero: Aprobar el presente dictamen formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo del Gobierno Regional Tumbes.

Artículo segundo: Apruebe la donación de un vehículo casa rodante marca Chevrolet modelo Chevy Van 20, año 1989, color gris, chasis 2GBE25K1K4117510 de placa de rodaje DR003E adjudicado mediante Resolución de la Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019-3J0300-2019-000138, un semirremolque marca Chetap modelo Chass, carrocería semirremolque furgón del año 2008, color blanco, chasis 5EF2GC45638751002 un automóvil marca Toyota modelo Corolla, carrocería año 2001 color verde, placa MDE64G motor 4AJ148931, chasis 8XA53AEB112018620 adjudicado mediante Resolución N° 000075-2023-SUNAC3J0300 a favor del Gobierno Regional Tumbes

Artículo tercero: Dispensar del presente acuerdo del Consejo Regional del trámite y lectura de aprobación del acta correspondiente.

Artículo cuarto: Encomendar al Gobernador Regional de Tumbes orden de las oficinas competentes den el uso correspondiente de los citados bienes vehículos, en el fin para el cual han sido adjudicados a favor de la entidad en cumplimiento a la normatividad legal vigente

Artículo quinto: Disponer la publicación del presente acuerdo del Consejo Regional en el portal web del Gobierno Regional Tumbes, ya se ha dado lectura a las conclusiones y recomendaciones del dictamen para lo cual si es que hay alguna pregunta algún debate para poderles...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Muy bien señores miembros del Consejo Regional el Presidente de la Comisión de Infraestructura ha dado lectura a este dictamen que aprueba la donación de vehículos a favor del Gobierno Regional por parte de la SUNAT. Si hubiese alguna participación de los consejeros regionales por favor hángala. Consejero Bustamante está usted en uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional

Muchas gracias Presidente. Para preguntar si ha tenido bastante cuidado en que toda la normativa se haya cumplido la de adquisiciones en todo caso, de ser así pongo la confianza para que esto sea aprobado.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Sí, mi estimado, esto ha sido revisado por dos comisiones, como le digo, la comisión anterior que la presidía el Consejero Ingeniero Diego Alemán y mi persona que también hemos, como le digo, ya enviado inclusive pidiendo una aclaración a Asesoría Legal para que nos puedan aclarar sobre el tema de la normativa legal vigente porque había una controversia entonces esta ha sido aclarada y por lo tanto ya ha sido elaborado el dictamen.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Aquí debo informarle que nosotros en la comisión anterior lo aprobamos esta donación en comisión que lamentablemente fue regresada por el Secretario de Consejo y manifestaba que el Reglamento N° 003 respecto a donaciones indicaba que para aprobarse la donación debería estar inscrito en Registros Públicos pero era algo que no se podía hacer porque si recién estamos aprobando una donación era un imposible jurídico ya que para poder inscribirlo primero tenía que aceptarse la donación y posteriormente realizar la inscripción ante Registros Públicos. Ya se hizo la declaración ante Asesoría Jurídica y ya ha dejado claro el tema por eso es que estamos procediendo en esta mañana a llevarlo a pleno para su respectiva votación. Si no hubiese otra participación Secretario de Consejo por favor someta la votación respectiva.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Presidente con su venia procedo con la votación. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2025 formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura cuyo título: Apruébese la donación de bienes muebles esto es de un vehículo casa rodante marca Chevrolet, modelo Chevy, van 20 año 1989 color gris, chasis 2GBEG 25K1K4117510, placa de rodaje DR003E con un valor total de 884 dólares, un semirremolque marca Chita, modelo chas, carrocería semirremolque furgón año 2008 color blanco, chasis 5EF2GC 45 63 87 51002 y un automóvil marca Toyota, modelo corolla, carrocería año 2001, color verde, placa MD64G, motor 4 ag 14 39 31 chasis 8 x a 53 a b 11 20 18 620 con un valor total de 12,044 dólares adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, a favor del Gobierno Regional Tumbes,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

los señores consejeros que estén a favor de aprobar citado dictamen sírvanse a levantar la mano, , consejero Roberto Ríos, manifieste su voto respecto al dictamen antes mencionado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
st. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincos	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCOS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abon. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Presidente le informó que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
T. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

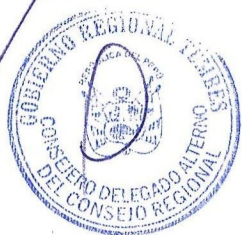
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 001-2025/GOB. REG. TUMBES-CR-COI, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APRUÉBESE, la donación de 01 vehículo CASA RODANTE: MARCA CHEVROLET, MODELO CHEVY VAN 20, AÑO 1989, COLOR GRIS, CHASIS 2GBEG25K1K4117510, PLACA DE RODAJE DR003E, CON UN VALOR TOTAL DE \$.884.000; 01 SEMIRREMOLQUE: MARCA CHEETAH, MODELO CHASS, CARROCERÍA SEMIRREMOLQUE/FURGON, AÑO 2008, COLOR BLANCO, CHASIS 5EF2GC45638751002 Y 01 AUTOMÓVIL: MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, CARROCERÍA, AÑO 2001, COLOR VERDE, PLACA MDE64G, MOTOR 4AJ148931, CHASIS 8XA53AEB112018620, CON UN VALOR TOTAL DE \$.12.001.44, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO TERCERO. – ENCOMENDAR, al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes; Ing. Segismundo Cruces Ordinola, ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019-3J0300-2019-000138 y Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 000075-2023-SUNAT/3J0300, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite a la lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Delegado Alterno

Muy bien señores consejeros una vez habiendo agotado la agenda que teníamos para esta sesión extraordinaria y no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la misma siendo las 12 horas con seis minutos para la cual agradecemos su participación en la misma muchas gracias y hasta otra oportunidad



Mg. Edson Alberto Fernández Masías
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL